INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SE-CPS-144-2023

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 10.07.2023 hasta el 09.08.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	11.08.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	JUAN DANIEL RAMIREZ SILVA
NIT / C.C.:	10731730704
Supervisor:	Ricaurte Osorio Ortiz
Cargo:	subdirector
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LIQUIDACION DE NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	09.03.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.03.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100036807
Registro Presupuestal	4600016505
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$32,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$32,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	09.11.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del estado
Garantía de Cumplimiento	Poliza: 14-44-101177404
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 62%

1. Apoyar los procesos administrativos para la liquidación de las diferentes novedades que afectan la nómina de Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca de vigencias anteriores y cargar la información en el sistema de recursos humano HUMANO.Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023 realice la verificación de los descuentos por concepto de tercera parte APFNT de los docentes nuevos de la vigencia 2023, solicitado por la coordinadora de Nomina dra Eileen Murcia

Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023 realice la verificación de los funcionarios que debían realizar el reajuste por concepto SUBTR de los administrativos de las sedes Educativas de la vigencia 2023, solicitado por la coordinadora de Nomina dra Eileen Murcia
2. Apoyar los procesos de liquidación de factores salariales de vigencias anteriores y cargar la información en el sistema de recursos humano HUMANO.Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023 realice la verificación de los descuentos por concepto de tercera parte APFNT de los docentes nuevos de la vigencia 2023, solicitado por la coordinadora de Nomina dra Eileen Murcia

Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023 realice la verificación de los funcionarios que debían realizar el reajuste por concepto SUBTR de los administrativos de las sedes Educativas de la vigencia 2023, solicitado por la coordinadora de Nomina dra Eileen Murcia
3. Apoyar los procesos contables y generar la radicación ante las entidades prestadoras de salud solicitando el cobro de las incapacidades de acuerdo con la normatividad vigente.Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023, se realizó el recobro de incapacidades ante la EPS NUEVA EPS, mediante la paginade la EPS el día 17 de julio Excel con su relacion.

Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023, se realizó el recobro de incapacidades ante la EPS FAMISANAR, mediante correo electrónico y con copia a los correos del doctor Ricaurte y de la doctora Eileen el día 12 de julio y con numero de radicado 5010-2023-E-335896

Durante el periodo del 10 de julio al 9 de agosto de 2023 realice la Radicación de liquidaciones por reembolso de incapacidades, docentes y directivos docentes a Fiduprevisora s.a. a través del aplicativo Hosvital.

Durante el periodo del 10 de julio al 9 de agosto de 2023 Por solicitud de mi supervisor estoy apoyando el proceso de recobro de incapacidades de docentes, donde realice el ingreso a base de datos de resoluciones para su correspondiente tramite.

4. Apoyar los procesos de gestión documental que se generen en el área de nómina de la dirección de personal de instituciones educativas.Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023 se realizó la custodia de las incapacidades enviadas por la secretaria de la Función Pública desde la dirección de Talento Humano y por el funcionario Helbert Camargo que es la persona encargada de subir las incapacidades de los administrativos de las sedes educativas al sistema Humano. Para realizar su posterior recobro para optimizar el trabajo, es una actividad la cual aún estoy ejecutando.
5. Brindar una respuesta acertada y dentro de los términos establecidos a las solicitudes que los usuarios o entes de control radican a través de los canales de comunicación que actualmente posee la secretaria de educación (SAC MERCURIO CORREO ELECTRONICO) y así mismo apoyar la generación de informes que el supervisor solicite relacionados con el objeto del contrato.Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto de 2023, brinde respuesta dentro de los términos establecidos a los mercurios (3) y SAC (2) radicados a mi bandeja y de mi competencia.
6. Apoyar las diferentes actividades que se relacionen con el objeto de contrato.Durante el periodo del 10 de julio al 01 de agosto de 2023, se recibió por concepto de recobro de incapacidades el valor de Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Tres pesos MCTE $ 1.402.433 pagos realizados por las EPS: FAMISANAR, COMPENSAR, SANITAS, POSITIVA, SALUD TOTAL Y ALIANSALUD

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300090071	14.04.2023	$4,000,000
3300093841	17.05.2023	$4,000,000
3300098319	22.06.2023	$4,000,000
3300100804	12.07.2023	$4,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ricaurte Osorio Ortiz
subdirector